

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña M.^a Isabel Torres Márquez, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.^a planta.

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica la resolución de archivo de información previa, en el expediente de protección núm. 352/2005/41/0445, dictado por la Delegada Provincial con fecha 22 de mayo de 2006.

Nombre: Doña Yanny Ordóñez Rayo.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal por tanto, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.^a planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha resuelto ordenar el archivo de las actuaciones practicadas correspondiente a la información previa existente en el expediente de protección núm. 352/2005/41/0445, con respecto al/la menor D.L.O.R., lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-865/2005.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Espinosa Pizarro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 9 de agosto de 2006, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha de 27 de junio de 2005, por la que se concedía a la unidad familiar representada por doña Dolores Espinosa Pizarro la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, por aplicación del art. 13.1.e) incumplimiento de alguna de las obligaciones de los beneficiarios, del Decreto 2/1999, de 12 de enero, regulador del Programa de Solidaridad, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-3615/2005.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Pilar Bernal Garrido.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 13 de mayo de 2006, mediante la cual se acuerda revocar la Resolución de Archivo de fecha 19 de abril de 2006, procediendo la reanudación de la tramitación de la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña María del Pilar Bernal Garrido, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-4399/2005.

Nombre y apellidos: Don Francisco Amaya Castro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 12 de junio de 2006, por la cual se acuerda declarar la caducidad del procedimiento de solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don Francisco Amaya Castro de fecha 26 de septiembre de 2005, acordándose el archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-4526/2005.

Nombre y apellidos: Doña Verónica Movilla López.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 2 de junio de 2006, para que en el plazo de tres meses se persone en esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para ser entrevistada por la Trabajadora Social, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-5010/2005.

Nombre y apellidos: Doña Flora Moreno Nieto.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 18 de mayo de 2006, para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa Resolución de esta Delegación Provincial, que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-690/2006.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Mar Heredia Cádiz.

Contenido del acto: Audiencia de fecha 12 de mayo de 2006, para que en plazo no superior a quince días hábiles, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en relación con las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en

el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1234/2006.

Nombre y apellidos: Don José Antonio Marín Ruiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 7 de agosto de 2006, mediante la cual se acuerda revocar la Resolución de Archivo de fecha 7 de junio de 2006, procediendo la reanudación de la tramitación de la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don José Antonio Marín Ruiz, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2403/2006.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Chamarín Amaya.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 25 de agosto de 2006, para que en el plazo de tres meses se persone en esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para ser entrevistada por la Trabajadora Social, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2498/2006.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Córdoba Campos.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 4 de agosto de 2006, para que en el plazo de tres meses se persone en esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para ser entrevistada por la Trabajadora Social, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2498/2006.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Córdoba Campos.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 14 de julio de 2006, para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa Resolución de esta Delegación Provincial, que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Benito Manuel Marín García contra Resolución del Delegado Provincial de Huelva, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Benito Manuel Marín García.

Expediente: HU/2004/340/G.C./CAZ.

Infracción: Muy grave, s/art. 46.1.F) del Reglamento de Caza. Fecha: 13 de julio de 2004.

Sanción: Multa de 3.005,08 euros, indemnización de 3.005,08 euros y retirada de la licencia de caza o de la facultad de obtenerla por período de cinco años.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2053/2004.

Sentido de la Resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Juan Ramón Cerdán Garrido, contra Resolución del Delegado Provincial de Almería, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de espacios naturales protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Juan Ramón Cerdán Garrido.

Expediente: AL/2003/465/AG.MA/ENP.

Infracción: Menos grave, s/art. 26.J) de la Ley 2/89.

Fecha: 12 de marzo de 2004.

Sanción: Obligación de restituir el terreno al estado previo a los trabajos.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1631/2004.

Sentido de la Resolución: Estimar parcialmente.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: dos meses.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.